

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 14 DE ENERO DE DOS MIL TRES.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
I.- 23/2002	<p style="text-align: center;">ORDINARIA DOS DE 2003.</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo en contra del Tribunal Superior de Justicia y de otras autoridades de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez de la resolución de 15 de febrero de 2002, dictada en el expediente de juicio político número 1/2002, y del acuerdo de 18 de febrero del mismo año.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p>	2 A 3
II.- 45/2002	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tuxpan, Nayarit, en contra del Estado de Nayarit, demandando la invalidez del acuerdo Parlamentario número 88, de la XXVI Legislatura de la mencionada entidad federativa emitido en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2002.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL)</p>	4 A 5

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES CATORCE DE ENERO DE DOS MIL TRES.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MA. SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario sírvase dar cuenta con los asuntos listados para hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativo a la sesión pública número 2 ordinaria celebrada el martes siete de enero en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Ministros.

En votación económica se consulta ¿si se aprueba?

(VOTACIÓN)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 23/2002. PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA DE SOTO ESTADO DE
HIDALGO, EN CONTRA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DE OTRAS
AUTORIDADES DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DE 15
DE FEBRERO DE 2002, DICTADA EN EL
EXPEDIENTE DE JUICIO POLÍTICO
NÚMERO 1/2001 Y DEL ACUERDO DE 18
DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro ponente Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias, es muy amable señor Presidente.

Arribó a mi conocimiento que el Múnicipe del Ayuntamiento de Pachuca, involucrado en este negocio, fue repuesto en cumplimiento de la resolución aquí impugnada en su cargo y se le pagaron sus salarios; si esto es así, habrá que dar otra solución al asunto, diferente de la que propongo; para confirmar oficialmente la información que tengo, ruego a los señores Ministros me autoricen a retirar este asunto en este momento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta económicamente se autorice al señor Ministro lo que solicita.

(VOTACIÓN)

BIEN, SE RETIRA ESTE ASUNTO.

Siga dando cuenta con el asunto listado en segundo lugar.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Si señor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 45/2002. PROMOVIDA POR
EL MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT,
EN CONTRA DEL ESTADO DE
NAYARIT, DEMANDANDO LA
INVALIDEZ DEL ACUERDO
PARLAMENTARIO NÚMERO 88, DE LA
XXVI LEGISLATURA DE LA
MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA,
EMITIDO EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL 17 DE MAYO DE 2002.**

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE TUXPAN,
NAYARIT.**

**SEGUNDO.- EL MUNICIPIO ACTUAL PROBÓ SU ACCIÓN Y LA
AUTORIDAD DEMANDADA NO ACREDITÓ SUS EXCEPCIONES.**

**TERCERO.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACUERDO
PARLAMENTARIO NÚMERO 88, DE LA XXVI LEGISLATURA DEL
ESTADO DE NAYARIT, EMITIDO EN LA SESIÓN QUE SE CELEBRÓ
EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS.**

NOTIFÍQUESE “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se pone a consideración de este Pleno el asunto con el que ha dado cuenta el señor Secretario.

No habiendo ninguna manifestación al respecto, se consulta si en votación económica ¿se aprueba?.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LA UNANIMIDAD SEÑALADA, SE ESTIMA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO EN LA FORMA SEÑALADA, ESPECIFICADA POR EL SEÑOR SECRETARIO.

Habiéndose agotado los asuntos de la lista del día de hoy, se levanta la sesión, citándose a la sesión del próximo jueves en la sede alterna conforme a la orden del día que se les hará llegar.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:45 HORAS)